



En el 2º aniversario de la desaparición de los 43, la OMCT exige medidas urgentes para garantizar el derecho a la verdad

Ginebra (Suiza), 26 de septiembre de 2016 – A dos años de los incidentes que culminaron en la muerte de seis mexicanos, decenas de heridos y la desaparición de 43 estudiantes en Iguala (Guerrero), la investigación de lo que se conoce como “caso Iguala” o “caso Ayotzinapa” sigue abierta y presenta múltiples deficiencias e inconsistencias.

Entre ellas, la OMCT destacaba, en un [comunicado](#) emitido el 8 de junio de 2016 haciéndose eco de los [hallazgos](#) del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), las conductas irregulares en las que incurrió el Sr. Tomás Zerón de Lucio, ex director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC).

Sigue pendiente investigar de forma exhaustiva la obstrucción a la investigación y discernir las responsabilidades administrativas y, eventualmente, penales del Sr. Zerón, tal y como recomendó la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República (PGR) el pasado mes de agosto, según revelaron fuentes periodísticas la [semana pasada](#).

“Si bien tomamos nota de la renuncia del Sr. Zerón como director de la AIC, lamentamos su nombramiento como Secretario Técnico en el Consejo de Seguridad Nacional, dada la existencia de serias acusaciones contra él, las cuales deberían mantenerlo apartado provisionalmente de cargos públicos de responsabilidad“, destacó Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

Asimismo, genera seria preocupación la falta de avances en la identificación y enjuiciamiento de los responsables de los actos de tortura denunciados por decenas de detenidos y documentados por el GIEI en su [segundo informe](#), después de la apertura de varias averiguaciones previas, según [informaciones difundidas](#) por la PGR el pasado 27 de abril.

Estos hechos ponen de manifiesto la necesidad del inicio urgente de las labores del [mecanismo especial de seguimiento](#) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En este marco, la OMCT urge a las autoridades mexicanas a cooperar de forma completa e incondicional con este mecanismo con el fin de garantizar la implementación de las [recomendaciones](#) del grupo de expertos sobre la desaparición forzada de 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa (Guerrero).

Para obtener información adicional, por favor contacte a:

Helena Solà Martín: hs@omct.org, +41 22 8094939 / Lori Brumat: lb@omct.org, +41 22 8094939